

VISTOS:

1. El Dex. N° 4439 de fecha 16/12/010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- **DONDE DICE:**

Cuenta	Denominación	M\$
25	INTEGROS AL FISCO	
99	Otros Integros al Fisco	38.000

2.- **DEBE DECIR:**

Cuenta	Denominación	M\$
25	INTEGROS AL FISCO	
01	Impuestos	38.000



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALA/HNM/ssm

TRANSCRITO A:

Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Administración Municipal; Dirección de SECPLAC; Dirección de Administración y Finanzas; Contabilidad.